

Quinto.—Previsiones en orden a la ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir del momento de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Para el ejercicio de los derechos de asistencia y voto será lícita la agrupación de acciones.

Grandas de Salime, a 30 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración. Don Enrique López González.—12.740.

INFORMÁTICA Y EQUIPAMIENTO MÉDICO DE CANARIAS, S. A.

Junta general ordinaria

El próximo día 26 de junio de 2005, a las nueve horas, tendrá lugar, en el domicilio social, calle los Pobres, 85, 38280, Tegueste, la Junta general de accionistas en primera convocatoria y el día 27 de junio de 2005 a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004, cerrado el 31 de diciembre.

Segundo.—Aprobación de la distribución de resultados del ejercicio 2004, cerrado el 31 de diciembre.

Tegueste, 11 de marzo de 2005.—El Administrador solidario, José Antonio Guirao Fernández.—12.069.

INSPECCIÓN Y CONTROL DE VEHÍCULOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General ordinaria
y extraordinaria de accionistas*

El Presidente del Consejo de Administración de esta Compañía Mercantil, convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social situado en la ciudad de Jerez de la Frontera, Avda. Alcalde Manuel Cantos Ropero, Polígono Industrial El Portal, el próximo día 25 de abril de 2005, a las dieciséis horas, en primera convocatoria; y en su defecto, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el 26 de abril de 2005, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Memoria e Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultados, referidos al ejercicio social de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a efecto por el Órgano de Administración, durante el indicado ejercicio.

Tercero.—Examen y modificación, en su caso, del artículo 20 de los Estatutos Sociales y redacción del nuevo precepto estatutario.

Cuarto.—Venta de las inversiones que la entidad tiene realizadas en las Compañías Mercantiles Inspecciones Técnicas Asociadas del Sur, Sociedad Anónima —Itasa—, e Inspecciones Técnicas Lusitanas, Sociedad Anónima —Intelusa—, a los accionistas de la entidad Inspección y Control de Vehículos, Sociedad Anónima —Incovesa—, proporcionalmente a la participación que dichos accionistas poseen en la entidad Incovesa.

Quinto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta o en su defecto, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Sexto.—Designación de la persona para que comparezca ante Notario y eleve a públicos los acuerdos adoptados y realice cuantas gestiones se precisen para proceder a la inscripción en el Registro Mercantil o en los Organismos Públicos pertinentes, de los acuerdos adoptados en la

presente Junta, con posibilidad inclusive de subsanar los defectos que al respecto puedan formularse.

Se hace mención del derecho que asiste a todo accionista de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de la documentación que va a ser sometida a la aprobación de dicha Junta General.

Jerez de la Frontera, 17 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Víctor Flores Peireta.—11.967.

INSTITUTO AMERICANO, S. A.

Por acuerdo del administrador único de la sociedad Instituto Americano, Sociedad Anónima, de fecha 29 de Marzo de 2005, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general que, con carácter de ordinaria tendrá lugar en el domicilio social calle Mendivil, número 6 de Madrid, el día 4 de mayo de 2005 a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas del mismo día en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Informe de gestión y de las cuentas anuales (1/9/2003 al 31/8/2004), que incluyen balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Informe de la situación actual por el Administrador y propuestas de actuación.

Cuarto.—Facultar para elevar a instrumento público los acuerdos sociales adoptados por esta junta general.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación en su caso, del acta de la junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser aprobados, así como el informe de gestión.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Administrador. Amakelech Kassa.—12.467.

INVERSIONES C.I.Z., SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2005, a las 17:30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformi-

dad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, María del Carmen Irizar Zufiria.—12.459.

INVERSIONES GUMIEL 2002, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social a las trece horas del día 25 de abril de 2005, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 26 de abril, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de Gestión de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2.004, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.—Acuerdo sobre la gestión social.

Tercero.—Acuerdo sobre los resultados.

Cuarto.—Prórroga o en su caso, nombramiento de los auditores.

Quinto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Sustitución de la entidad Gestora encargada de la administración, gestión de activos y representación de la sociedad.

Octavo.—Sustitución de Entidad Depositaria y consiguiente modificación del correspondiente artículo estatutario.

Noveno.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Décimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Undécimo.—Acuerdos en relación con el artículo 67 del Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (operaciones vinculadas).

Duodécimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2004, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el

informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Virginia Cabo López.—12.472.

INVERSIONES JALAMA AHORRO, SICAV, S. A.

Se hace público a los efectos legales oportunos, que en relación al anuncio de convocatoria de la Junta General de Accionistas que tiene previsto celebrarse, el día 26 de abril de 2005, a las 10.30 horas en primera convocatoria, o al siguiente día 27 de abril de 2005 en segunda convocatoria, y que salió publicado en el BORME de 18 de marzo de 2005 y en el diario Gaceta de los Negocios de fecha 23 de marzo de 2005, se omitió por error uno de los puntos del orden del día que se transcribe a continuación, bajo el número «cinco», por lo que deberá entenderse modificada la numeración del citado orden del día.

«Cinco: Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración relativo a la autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de IIC».

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Alicia Aza Campos.—12.794.

JENUSA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A. SIM

Rectificación anuncio convocatoria

Padecido error en el anuncio de convocatoria publicado en el BORME con fecha 18 de marzo de 2005. Se hace constar a los efectos oportunos que:

«La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día de 19 de abril 2005, a las 11,00 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 20 de abril en el mismo lugar y hora, en lugar de los días 14 y 15 de abril como erróneamente se publicó».

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones además de formular las preguntas que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre la información pública remitida a la CNMV desde la última Junta General.

Madrid, 1 de abril de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Emilio Salvador Soutullo.—12.795.

LA PRODUCTORA VIDEO- COMUNICACION S.A.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 22 de marzo de 2005, con asistencia de Notario, en primera convocatoria y a la vista del Balance aprobado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, y verificado por el Auditor de cuentas nombrado al efecto, don Salvador Montés i Carné, acordó, entre otros:

1. La reducción del capital social de la compañía en 132.220,00 euros, dejándolo cifrado en cero euros, con el fin de compensar las pérdidas sufridas por la sociedad en la cantidad concurrente. La reducción de capital afecta por

igual a todas las acciones, y no existe acción alguna que tenga privilegios especiales tanto estatutarios como legales.

2. Simultáneamente, aumentar el capital social de la compañía de cero a cien mil euros, mediante la emisión de 10 acciones, nominativas, de 10.000 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 10, ambos inclusive, de iguales derechos y características que las anteriormente circulantes, en títulos de una o más acciones, cortados de libros talonarios, las cuales quedarán, en primer lugar, a disposición de los titulares de las anteriores en circulación, para su suscripción proporcional y preferente, con total desembolso en efectivo, durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de la oferta de suscripción preferente. El aumento de capital acordado deberá ser desembolsado en efectivo metálico.

Transcurrido el plazo concedido de un mes mencionado, se faculta expresamente al Consejo de Administración de la Sociedad, para colocar, dentro del plazo máximo de un mes más, entre terceras personas, físicas y/o jurídicas no accionistas de la sociedad en aquel momento, atendidas las necesidades del aumento de capital por imperativo legal, y al tipo de la par, las acciones no suscritas en uso del derecho, antes expresado, con desembolso en efectivo y para declarar la efectiva suscripción y desembolso de las acciones ahora emitidas, y en su caso, la suscripción incompleta del aumento de capital acordado.

Barcelona, 22 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Raimond Masllorens Escubos.—12.444.

LEARNING & FUN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Demanda 817/03, Ejecución 85/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Ángeles Nieto Rodríguez contra Learning & Fun, S.L., sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 4-3-2005 por la que se declara al ejecutado Learning & Fun, S.L., en situación de insolvencia parcial, por importe de 15.070,32 euros, más 1.507 euros de intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

De conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de marzo de 2005.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—12.081.

LEONARDO VÁZQUEZ, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad escindida)

ALICOM ALCOBENDAS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

LEONARDO VÁZQUEZ, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Nueva sociedad a constituir)

(Sociedades beneficiarias de la escisión)

Escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que las Juntas Generales

y Extraordinarias de las Sociedades «Leonardo Vázquez, Sociedad Limitada» y «Alicom Alcobendas, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal el día 15 de Marzo de 2005, acordaron por unanimidad, la escisión total de «Leonardo Vázquez, Sociedad Limitada» que quedará disuelta sin liquidación y dividirá la totalidad de su patrimonio social en dos partes, una de la cual (integrada por los terrenos y edificios) se traspasará en bloque a la sociedad ya existente «Alicom Alcobendas, Sociedad Limitada» y la otra (integrada por el resto del patrimonio social), se traspasará en bloque a la sociedad de nueva creación, que al amparo del Artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil, adoptará la denominación de «Leonardo Vázquez, Sociedad Limitada». Las Sociedades beneficiarias adquirirán a título de sucesión universal la parte del patrimonio de la Sociedad escindida traspasado a cada una de ellas, y quedarán subrogadas en todos los derechos y obligaciones de aquélla correspondientes a la parte del patrimonio que les ha sido atribuido.

La escisión se llevará a efecto según el Proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 8 de marzo de 2005, y con los respectivos Balances cerrados a 31 de diciembre de 2004.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de escisión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de Escisión.

Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de escisión que consideren que les perjudican, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

En Madrid, a 16 de marzo de 2005.—El Administrador único de «Leonardo Vázquez, Sociedad Limitada» y «Alicom Alcobendas, Sociedad Limitada» y de la nueva sociedad a constituir «Leonardo Vázquez, Sociedad Limitada», don Leonardo Vázquez Cantalejo.—12.139.

1.ª 4-4-2005

MANUEL CAMINERO MIGALLÓN

Declaración de insolvencia

Que, en el procedimiento de ejecución n.º 268/04 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Bizkaia, seguido a instancia de don Javier Martínez Aguilar contra Manuel Caminero Migallón, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

«Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Manuel Caminero Migallón, en situación de insolvencia total, por importe de 1.244,76 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

En Bilbao, a 18 de marzo de 2005.—Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—12.086.

MARCOS MOTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

VINALOPÓ MARCOS MOTOR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que las Juntas generales extraordinarias, con carácter de universal, de las sociedades «Marcos Motor, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y Vinalopó Marcos Motor, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), celebradas el día 14 de Marzo de 2005 acordaron por unanimidad la fusión de las mis-